

**CITASE AL CONCEJO MUNICIPAL A  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**DECRETO DAL N°0109/2023**

**LO BARNECHEA, 20-01-2023**

**VISTOS:** Decreto DAL N°0011/2021, de fecha 05 de enero de 2021, que aprueba texto refundido del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Lo Barnechea y el Decreto DAL N°0697/2021, de fecha 22 de junio de 2021, que lo modifica; el Decreto DAL N°288, de fecha 19 de marzo de 2020, que "Establece una modalidad flexible de organización del trabajo para funcionarios"; el dictamen de la Contraloría General de la República N°6.693, de fecha 23 de marzo de 2020; lo establecido en el artículo 84, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 letra m) de la citada Ley; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Que, el 5 de febrero de 2020, el Ministerio de Salud dictó el Decreto N°4, de 2020, que decreta la alerta sanitaria por el periodo que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV). La vigencia de dicho decreto fue prorrogada en virtud del Decreto N° 91, de 2022, del Ministerio de Salud, hasta el 31 de marzo de 2023.
- b) Que, la enfermedad Coronavirus (COVID-19), como pandemia global hace necesario tomar medidas preventivas, declarando alerta sanitaria y aplicar medidas de buena gestión.
- c) El Dictamen de la Contraloría General de la República N°6.693, de fecha 23 de marzo de 2020, en que se establece la facultad del Concejo Municipal para efectuar sus sesiones de forma remota, ante la situación de emergencia que afecta al país por el brote de COVID-19.
- d) Que, conforme al artículo 26 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Lo Barnechea, se permite que la citación a las Sesiones Extraordinarias de carácter urgente, sean convocadas por cualquier medio; y lo dispuesto en sus artículos transitorios, respecto de las sesiones celebradas en forma remota.
- e) La necesidad de convocar a una sesión extraordinaria para aprobar las materias que se indican.

**DECRETO**

**CITASE AL CONCEJO MUNICIPAL A SESIÓN EXTRAORDINARIA**, con la asistencia de los concejales en modalidad presencial y/o excepcionalmente remota, en la Sala del Concejo Municipal del Centro Cívico de Lo Barnechea, el día lunes 23 de enero de 2023, a las 18:00 horas, con el objeto de tratar las materias contenidas en el anexo que se adjuntará y que formará parte integrante del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

**JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

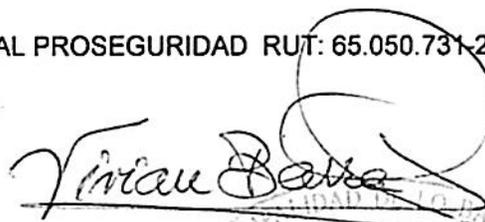


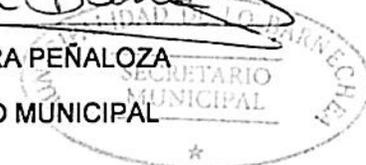
Código: 457607565650373 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>

ANEXO DE DECRETO ALCALDICIO QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA N°  
287 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023

SOLICITA APOBRACION SUBVENCION 2023 PARA LAS SIGUIENTES  
ORGANIZACIONES:

- a) LO BARNECHEA SERVICIOS, RUT: 65.109.088-1
- b) ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL PROSEGURIDAD RUT: 65.050.731-2

  
VIVIAN BARRA PEÑALOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 287, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2023

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 23 de enero de 2023, siendo las 18:04 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido por su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez; y con la asistencia de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Cristián Daly Dagherret, señor Michael Comber Vial (vía telemática), señora María Teresa Urrutia Greve, señorita Paulette Guiloff Hes, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Javier Madrid Vera. Se excusa el Concejales señor Benjamín Errázuriz Palacios.

Asiste, además, la Directora de la siguiente Unidad Municipal:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (S)

: señora Dominique Chadwick Quezada

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.

**El presidente señor Lira:** en nombre de Dios, abre la Sesión, que corresponde a la Sesión Extraordinaria N° 287, convocada mediante Decreto DAL N°0109, de fecha 20 de enero de 2023, a objeto de tratar la siguiente materia:

- SOLICITA APROBACIÓN SUBVENCIÓN 2023, PARA LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:
- a) LO BARNECHEA SERVICIOS, RUT N° 65.109.088-1; Y
- b) ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL PRO-SEGURIDAD, RUT N° 65.050.731-2

**El presidente señor Lira:** vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 287 del Concejo de la Municipalidad de Lo Barnechea, de fecha 23 de enero de 2023.

Vamos a revisar el quórum de esta reunión, para ver si contamos con él o no.

Quiero saludar muy especialmente a los vecinos que se están conectando, a todo el equipo municipal, a todos los funcionarios que están aquí presentes y, por supuesto, al Concejo Municipal, que está acá.

Señora Juanita Mir, muy buenas tardes

**La señora Mir:** muy buenas tardes, Alcalde. Presente.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita.

Don Cristián Daly, muy buenas tardes

**El señor Daly:** hola, Alcalde. Muy buenas tardes a todos. Presente.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?, muy buenas tardes.

**El señor Comber:** muy buenas tardes, Alcalde. Aquí presente, vía telemática. Un saludo a todos los que están presentes.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?, muy buenas tardes

**La señora Urrutia:** buenas tardes, Alcalde; buenas tardes a todos. Presente.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?, muy buenas tardes

**La señorita Guiloff:** hola, Alcalde, muy buenas tardes; buenas tardes a todos. Presente.

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette.

Entiendo que don Benjamín Errázuriz se iba a conectar, ¿o no?  
No está. Por lo tanto, está ausente.

¿Don Rodrigo Arellano?, muy buenas tardes.

**El señor Arellano:** muy buenas tardes, Alcalde. Saludos a todos los vecinos que nos están viendo. Presente.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?, muy buenas tardes.

**El señor Madrid:** buenas tardes, Alcalde; buenas tardes también a los presentes. Presente.

**El presidente señor Lira:** bien, pues. Teniendo 7 Concejales y el Alcalde, tenemos el quórum suficiente para hacer esta reunión.

Está también aquí presente la señora Vivian Barra, Secretaria Municipal, muy buenas tardes.

**La señora Barra:** buenas tardes, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Vivian.

Bien, el Único Punto de la Tabla, entonces es:

- SOLICITA APROBACIÓN SUBVENCIÓN 2023, PARA LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

a) LO BARNECHEA SERVICIOS, RUT N° 65.109.088-1; Y

b) ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL PRO-SEGURIDAD, RUT N° 65.050.731-2

**El presidente señor Lira:** está aquí la señora Dominique Chadwick, en este minuto Administradora Municipal, para explicarnos estos Puntos. Entiendo que se realizó una Comisión con los Concejales esta tarde. Espero que se hayan aclarado las dudas.

Por qué no nos explica, señora Dominique

Muy buenas tardes

**La señora Chadwick:** muy buenas tardes, Alcalde; buenas tardes, Concejales.

Efectivamente, estamos aquí para someter a su consideración, las dos Subvenciones que señalaba el Alcalde: la primera es la Subvención a la Organización Comunitaria Funcional Lo Barnechea Servicios, por un monto de 3 mil millones de pesos. El objeto es dar continuidad a los servicios y actividades de los socios y de la comunidad de Lo Barnechea. Son 35 mil beneficiarios directos los que acceden a los beneficios a través de la Tarjeta Club Preferente, que pertenecen a toda la comuna; y los beneficiarios indirectos son los 105 mil habitantes de la Comuna de Lo Barnechea. Se propone entregar esta Subvención en tres cuotas. Tal como lo tratamos latamente en la Comisión de Hacienda que tuvimos entre las 4 y las 6 de la tarde, donde se explicó en detalle cada una de las iniciativas del proyecto de Lo Barnechea Servicios, con las Áreas, traslados, Club Preferente, Participa, los fondos de Salud que ellos entregan. Se les explicó a los Concejales en qué consistía el proyecto, cuáles eran los gastos involucrados y todos los detalles.

**El presidente señor Lira:** muchas gracias, señora Dominique

¿Explicó las dos?

**La señora Chadwick:** expliqué la primera que es la de Lo Barnechea Servicios. Y, el segundo Punto, es la segunda Subvención que se propone para Pro-Seguridad, que también es una Organización Comunitaria Funcional, que tiene como objetivo desarrollar, con los asociados, acciones que contribuyan a fortalecer la Seguridad de la Comuna de Lo Barnechea. Esta Subvención es por un monto de 720 millones de pesos y tiene por objeto dar continuidad al Proyecto de Seguridad Ciudadana Comunal para el año 2023. Los beneficiarios directos son todos los vecinos de la Comuna de Lo Barnechea. Se pretende entregar la Subvención en una sola Cuota, lo que queda plasmado en el Convenio y las principales iniciativas, con los fondos de la Subvención, son: la implementación de nodos de seguridad, el de comunicación, que es seguir avanzando durante el año 2023 en fortalecer los nodos de comunicación; la instalación de 20 cámaras fijas; la

renovación tecnológica de cámaras para la Central, que son 40 cámaras; la entrega de botones de pánico para vecinos, para ser instalados en conserjerías, que tengan conexión con la Central de Seguridad; la entrega de GPS a vecinos que presentan las marcas de vehículos más robadas; la mantención de las cámaras entregadas durante el año 2022; el Proyecto Cámaras Recomienda Tu Casa; y también el Fondo Concursable para fomentar los proyectos de seguridad de los vecinos de la Comuna de Lo Barnechea. Cada uno de estos Ítems se explicó también en la Comisión que tuvimos hoy día a las 4 de la tarde.

**El presidente señor Lira:** muy bien

Muchas gracias, señora Dominique

Se ofrece la palabra en este Punto

Bueno, creo que Uds. lo han visto en detalle.

Procedemos a votar, entonces. Deben votar separadamente cada una de las dos Subvenciones:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** Alcalde, voy a votar separadamente, pero antes quiero hacer una recomendación que va para los dos Puntos. Primero que nada, se nos informó en la extensa Comisión que fue muy buena, agradecer la disposición de todos los funcionarios, porque la verdad que fue muy aclaradora, había varias dudas al respecto y yo creo que esto sólo ayuda a contribuir y a avanzar, que a Control Interno se le están haciendo ciertos cambios para que estas corporaciones o instituciones, u organizaciones comunitarias funcionales, rindan, al menos, cada dos meses, que lo estaban viendo. Eso depende ya de Uds., pero, al menos, se nos informó que cada dos meses se va a ir entregando a Control Interno. También, Alcalde, quisiéramos que se nos transparente, al Concejo Municipal, todo lo que tiene que ver con recursos propios, si fuera posible. Creo que es tremendamente iluminador para nosotros saber en qué se está gastando también esa plata y como Recomendación, Alcalde, tanto a las Corporaciones como a las Organizaciones Comunitarias Funcionales, ojalá y lo pido así, no contratar los mismos profesionales o los mismos servicios, lo vimos en la Comisión, tanto asesorías contables como jurídicas, auditorías. Creemos que en pos también de la Transparencia y todo, deben ser empresas diferentes para cada una de ellas. Eso me da mucha tranquilidad y, por ende, apruebo los dos Puntos, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita. Creo que los temas recomendados son totalmente abordables y creo que contribuyen a la mayor transparencia y conocimiento de los temas y también, aunque no es ilegal, yo creo que es sano el tema de que las personas trabajen en una sola Organización y no en varias. Así que también creo que es una muy buena Recomendación.

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** al igual que la semana pasada, Alcalde, apruebo las dos Subvenciones.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** muchas gracias, Alcalde. Yo también, acogiendo uno de los puntos que destaca la Concejal Mir, adhiero a todos los puntos que he levantado. Yo también levanté en el Concejo pasado, sobre todo respecto a Lo Barnechea Seguridad, que fue la única votación en que me abstuve, respecto de que sería súper necesario poder visualizar los recursos propios, cómo se ingresan, en qué se gastan. Eso ya se habló en Comisión y me parece que el compromiso que adquirió el municipio es importante. Solamente, luego después tocará hacer seguimiento. Así que muchas gracias a Ud., Alcalde, por estar abierto a esa gestión, dado que creo que era necesario para poder seguir avanzando y, obviamente, viendo la exposición de la Comisión en detalle, más también los puntos de trabajo que deberán estar desarrollándose en este tiempo, apruebo ambas Subvenciones.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?

**La señora Urrutia:** gracias, Alcalde. Muy importante lo que mencionaba la Concejal Mir, que fue lo que conversamos también en la Comisión. Así que, teniendo eso en cuenta, voy a aprobar las Subvenciones.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** gracias, Alcalde. Bueno, primero me quiero sumar a las palabras de la Concejal Mir, agradecer por la Comisión. Creo que es un poco lo que hablamos en el Concejo pasado, la importancia de entender en profundidad los temas y de poder conversarlos y, en la eventualidad que uno quiera aprobar, aprobarlos con esa certeza. La Comisión fue muy buena y, solamente, hacer hincapié un poco en lo que decía Juanita, que sería súper bueno y en pro de la Transparencia, que todo lo que sean ingresos propios, podamos verlos y conocerlos nosotros, como Concejales, entendiendo que lo vamos a ver nosotros solamente y que pasaran por Control Interno. Así que, con eso sobre la Mesa, apruebo ambas Subvenciones, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette. En todo caso, yo, mientras más transparente y más abierto sean todos los números, mejor y también para el resto de los vecinos.

Don Rodrigo Arellano

**El señor Arellano:** gracias, Alcalde. Igual que el jueves pasado, considerando que el aumento de presupuesto va en línea con las necesidades que tiene el país y nuestros vecinos; y que la Subvención, en el caso de Lo Barnechea Servicios, se condice con la calidad de los servicios entregados; y considerando también el rol que nos compete como Concejales dentro de la estructura del municipio; y considerando que, además, existe la posibilidad de verificar el correcto uso de estos recursos en cualquier momento, por los mecanismos que establece la Ley, también apruebo ambas Subvenciones.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** Alcalde, primero agradecer la Comisión. Estuvo bastante buena, como ya ha dicho el resto del Concejo, bien clarificadora y uno de los temas que, a mí al menos, me complicaba un poco, era el tema del Portal de Transparencia, de saber un poco cuáles son las personas que trabajaban en estas dos Organizaciones, se me señaló en la Comisión que el Primer Semestre de este año, aproximadamente, los tiempos nunca son exactos, estaría habilitado el Portal de Transparencia Pasiva, al menos, en la Página de Lo Barnechea Seguridad. Y respecto a Lo Barnechea Servicios, se me señaló que, aproximadamente, el Primer Semestre también, había otra información adicional respecto a las personas contratadas y otros servicios que presta Lo Barnechea Servicios. Así que yo, con esos compromisos que se asumieron en la Comisión, estaría aprobando estos dos Puntos.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Francisco

**El presidente señor Lira:** bueno, yo también apruebo las dos Subvenciones.

Por lo tanto, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N° 6859

Otorgar, por unanimidad de los presentes, Subvención año 2023 a las siguientes Organizaciones:

ACUERDO N° 6859-a):

Otorgar, por unanimidad de los presentes, una Subvención año 2023, a la Organización Comunitaria Funcional Lo Barnechea Servicios, por un monto de \$3.000.000.000, destinada a financiar el Proyecto "Fomentando el deporte y la recreación, la participación comunitaria y la integración social hacemos una comuna mejor".

ACUERDO N° 6859-b):

Otorgar, por unanimidad de los presentes, una Subvención año 2023, a la Organización Comunitaria Funcional Pro-Seguridad, por un monto de \$ 720.000.000, destinada a financiar el Proyecto "Tecnologías para la seguridad vecinal".

**El presidente señor Lira:** quiero agradecer muy especialmente a todo el equipo municipal, que en estos días ha estado trabajando para hacer estas presentaciones, especialmente al equipo de Lo Barnechea Servicios y al de la Organización Comunitaria Funcional Lo Barnechea Seguridad; y, por supuesto, agradecer la disposición y flexibilidad del equipo de Concejales que se ha dado el tiempo tanto para asistir a las Comisiones como venir a este Concejo Extraordinario.

Así que muchas gracias, a todos

No habiendo más Puntos que tratar, el Alcalde señor Lira, levanta la Sesión.

**SIENDO LAS 18:18 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN**

  
JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ  
PRESIDENTE

  
NATALIA MAYA CERECEDA  
SECRETARIO (S)

